

Expediente: 520/25-A5
Carátula: OJEDA MILAGROS ABIGAIL Y OTROS C/ BRAVO RUBEN DARIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253202026 - OJEDA, Milagros Abigail-ACTOR
900000000000 - BRAVO, RUBEN DARIO-DEMANDADO
20253202026 - VELARDEZ, FACUNDO EMANUEL-ACTOR
20230692077 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S. A. U., -DEMANDADO
20230692077 - PEDRAZA, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO
20921694602 - PAREDES VERA, RODOLFO-PERITO
30716271648830 - DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. I Nom. C.J. CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 520/25-A5



H20901838271

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: OJEDA MILAGROS ABIGAIL Y OTROS c/ BRAVO RUBEN DARIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 520/25-A5.-

Concepción, 05 de agosto de 2026.-

Atento a lo dispuesto en autos principales, en decreto de fecha 05/08/2026, intímese al Sr. perito Rodolfo Juan Paredes Vera a fin de que en un plazo de 48 horas presente el informe pericial que le fuera encomendado, bajo apercibimiento de ley.

Amplíese los plazos en el presente cuaderno de pruebas hasta la fecha de la segunda audiencia designada para el 16/09/2026 a horas 11:00.- FMP

Actuación firmada en fecha 06/08/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.